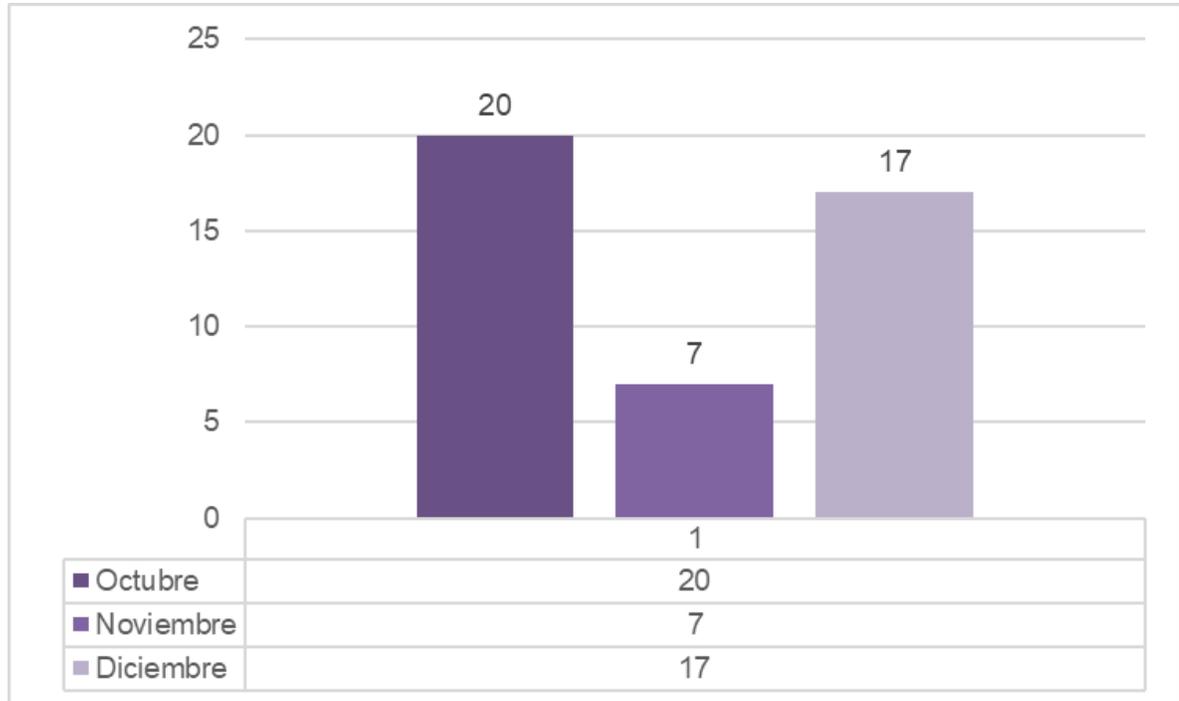


ESTADISTICA DE RECURSOS DE REVISIÓN



Nominalmente, los solicitantes de información que interpusieron recurso de revisión son clasificados por sujeto obligado, siendo los siguientes:

Octubre	
Sujetos obligados	No. de recursos
Fiscalía General	03
Secretaría de Educación	03
Secretaría de Salud	01
Ayuntamiento de Bahía de Banderas	02
Secretaría de Administración y Finanzas	01



Ayuntamiento de Ixtlan del Rio	01
Tribunal de Justicia Administrativa	01
Secretaría General de Gobierno	01
Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla	01
Ayuntamiento de Compostela	01
Instituto Nayarita de Infraestructura Física Educativa	02
Ayuntamiento de Tepic	02
Ayuntamiento de Acaponeta	01
Total	20

Noviembre	
Sujetos obligados	No. de recursos
Fiscalía General	02
Ayuntamiento de Tepic	02
Secretaría de Economía	01
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	01
Ayuntamiento de Bahía de Banderas	01



Total	07
-------	----

Diciembre	
Sujetos obligados	No. de recursos
Fiscalía General	12
Ayuntamiento de Bahía de Banderas	01
Poder Judicial	01
Secretaría de Seguridad Social y Protección Ciudadana	01
Secretaría de Administración y Finanzas	01
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	01